

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024**

CONCEJALES PRESENTES:

**D. Nicolás Camino Caminondo**  
**D. Salvador Bidegain Ibarra**  
**D. Juan Fermín García Ainciburu**

SECRETARIA:  
**M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria**

En Luzaide/Valcarlos, y en su Casa Consistorial, a doce de abril de dos mil veinticuatro. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, con la asistencia de los tres concejales miembros que al margen se reseñan (excusan su asistencia los concejales D. José Luis Jaurena, D. Fernando Arreche y D. Javier Lapeire), en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Nicolás Camino Caminondo y asistidos por la Secretaria M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el *quorum* de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS, CAMPAÑA 2023-2024 (RENOVACIÓN CIERRES GANADEROS DE MUGAS ENTRE LUZAIDE/VALCARLOS y UREPEL)”.**

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales:

*”El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2024, acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”*, por

*Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042\_3/2024.*

*Finalizado a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2024 el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica las siguientes tres ofertas:*

*- Con código de registro 125722, presentada a las 13:13 h. del día 22/03/2024 por la persona jurídica EULEN, S.A. con CIF: A28517308.*

*- Con código de registro 125752, presentada a las 11:20 h. del día 24/03/2024 por la persona física D. José Luis AGESTA JAUNSARAS con NIF: 44644197R.*

*- Con código de registro 125754, presentada a las 21:43 h. del día 24/03/2024 por la persona jurídica ZAKARLOA, S.I. con CIF E71039804.*

*La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Salvador Bidegain Ibarra, reunida en acto del día 25 de marzo de 2024, procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre A), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por todas y cada una de las dos personas jurídicas y una persona física licitadoras indicadas anteriormente.*

*La unidad gestora aceptó la documentación administrativa y admitió a las tres personas (dos personas jurídicas empresas y una persona física) licitadoras referidas: 1) EULEN, S.A. y 2) ZAKARLOA, S.I., y 3) D. José Luis AGESTA JAUNSARAS, dando por cerrada y finalizada la celebración del acto de apertura del sobre A) de documentación administrativa, levantando la oportuna acta de esta reunión que consta en el expediente e insertada en PLENA.*

*Seguidamente, en acto celebrado el mismo día 25 de marzo, dicha unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación correcta por los 3 licitadores del siguiente documento:*

***Memoria explicativa:*** *Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo una cara de hoja A4, con tamaño de letra times new roman 12 a espacio e interlineado simple o equivalente.*

*Al objeto de revisar, informar y evaluar las respectivas propuestas técnicas de las 2 empresas y 1 persona física licitadoras conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido de los 3 archivos de Memoria explicativa presentados (uno cada una) por las referidas personas jurídicas y física licitadoras en el Sobre B de documentación técnica, se enviaron al Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024*

(Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)” referenciado, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación.


Con fecha 25 de marzo de 2024, con la antelación legal debida, se anunció en el Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para el miércoles día 03 de abril de 2024 a partir de las 12:00h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 27 de marzo del año en curso 2024, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación firmado por el ingeniero de montes D. Fermín Izo Cabezón de EKILAN, S.L., redactor del proyecto.

Dicho informe técnico hizo una valoración de las ofertas según los items definidos sobre un total de 30 puntos establecidos en el pliego regulador por este criterio de la propuesta técnica, que desglosa y valora de la siguiente forma:

- Situación y ubicación 0-4 ptos
- Problemática de las obras 0-6 ptos
- Materiales 0-4 ptos
- Equipo y maquinaria 0-4 ptos
- Cualificación de personal 0-4 ptos
- Ejecución de contrato 0-4 ptos
- Medidas de seguridad 0-4 ptos

El resultado de la valoración y puntuación del informe técnico fue el siguiente:

 <b>AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS</b>	<b><u>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)"</u></b>
<b><u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u></b> <b>(Puntuación total máxima 30 puntos)</b>	

SITUACIÓN-UBICACIÓN	PROBLEMÁTICA	MATERIALES	EQUIPO Y MAQUINARIA	CUALIFICACION PERSONAL	EJECUCION CONTRATO	MEDIDAS SEGURIDAD	TOTAL PUNTOS	EMPRESA
Valor 0-4 ptos	Valor 0-6 ptos	Valor 0-4ptos	Valor 0-4ptos	Valor 0-4 ptos	Valor 0-4ptos	Valor 0-4 ptos		LICITADORES por orden registro
2		4	2	4		4	<b>16</b>	1.- EULEN S.A.,
		4	4	4		4		

							<b>16</b>	2.- JOSE LUIS AGESTA
4	6	4	4	4	2	4	<b>28</b>	3.- ZAKARLOA S.I.

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, en el acto de 3 de abril de 2024, previo a la apertura del sobre C), concedió la siguiente puntuación indicada en la tabla a cada uno de los 3 licitadores, por orden decreciente, en el criterio no cuantificable por fórmula de PROPUESTA TÉCNICA sobre una puntuación total máxima establecida de 30 puntos.

<b>LICITADORES</b>	<b>TOTAL puntuación PROPUESTA TÉCNICA</b>
3.- ZAKARLOA, S.I.	<b>28,00</b>
1.- EULEN, S.A.	<b>16,00</b>
2.- José Luis AGESTA JAUN SARAS	<b>16,00</b>

Con lo que se cerró el acto de puntuación de la propuesta técnica, dejando constancia en acta que consta en el expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.

En las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 14:50h. del mismo día 3 de abril de 2024, en acto anunciado con la antelación legal en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió la unidad gestora del Contrato de Obras de **“Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”**, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2 y 3 del Pliego Regulador (Oferta económica y Criterios sociales).

Previamente se redactó carta informativa a los 3 licitadores concurrentes (2 personas jurídicas y 1 persona física) de la puntuación del criterio de propuesta técnica, criterio subjetivo no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisadas, valoradas, puntuadas e informadas por el técnico D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan, s.l., ingeniería redactora del proyecto, las memorias descriptivas aportadas en el sobre B) por dichas 2 personas jurídicas y 1 persona física licitadoras, todas conforme al tamaño máximo determinado en los Pliegos, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA, y que fue notificado de forma fehaciente a través de dicha plataforma a todas ellas a las 13:02 h. del 3 de abril, antes de proceder a la apertura del sobre C), y avisando del retraso en el inicio de este acto respecto de la hora anunciada.

A continuación, siendo las 14:58 h. la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, y la oferta económica (obligatoria).

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 3** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los **criterios sociales**, el resultado fue el siguiente:

**1) Licitador EULEN S.A.:**

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

**2) Licitador José Luis AGESTA JAUNSARAS:**

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

- Contratará 1 persona en situación de desempleo para la realización de las obras. Conforme a la cláusula 9 del Pliego regulador de la contratación, le corresponde **1 punto** por este criterio social.

**3) Licitador ZAKARLOA, S.I.:**

- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.

No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.

Como resumen, el resultado de la puntuación de los **criterios objetivos sociales del punto 3**, por orden de registro, conforme a lo presentado por los 3 licitadoras fue el siguiente:

<b>LICITADORES con el nº orden de presentación registrada</b>	<b>Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social Hasta 6 puntos</b>	<b>Criterio social Contratación Desempleados Hasta 4 puntos</b>	<b>TOTAL puntuación Criterios sociales</b>
<b>1.- EULEN, S.A.</b>	0 puntos	0 puntos	<b>0 puntos</b>
<b>2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS</b>	0 puntos	1 punto	<b>1 punto</b>
<b>3.- ZAKARLOA, S.I.</b>	0 puntos	0 puntos	<b>0 puntos</b>

En cuanto al **criterio de adjudicación del punto 2** de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la **oferta económica**, el resultado fue el siguiente:

**1) Licitador EULEN, S.A.**, se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, conforme a la oferta económica de Cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (53.975,78 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Once mil trescientos treinta y cuatro euros con noventa y un céntimos de euro (11.334,91 €), lo que hace un precio total de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS de euro (65.310,69 €) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 14,31 %** respecto del precio de licitación de 76.221,64 € (IVA incluido).

**2) Licitador JOSÉ LUIS AGESTA JAUN SARAS**, se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, conforme a la oferta económica de Cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos de euro (47.874,75 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Diez mil cincuenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos de euro (10.053,69 €), lo que hace un precio total de **CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (57.928,44 €) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 24 %** respecto del precio de licitación de 76.221,64 € (IVA incluido).

**3) Licitador ZAKARLOA, S.L.**, se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, conforme a la oferta económica de Cincuenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros (56.694,00 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Once mil novecientos cinco euros con setenta y cuatro céntimos de euro (11.905,74 €), lo que hace un precio total de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (68.599,74 €) (IVA incluido)**, y supone **una baja del 10%** respecto del precio de licitación de 76.221,64 € (IVA incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 60 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán por proporción inversa, según esta fórmula:


<p>La puntuación (P) de las ofertas económicas se realizará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La baja máxima: 60 puntos.</li><li>• Las restantes ofertas se valorarán de forma inversamente proporcional con relación a la más barata.</li></ul> $P = \frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta}} \times 60$
--

La oferta económica presentada por el licitador persona física José Luis Agesta Jaunsaras es el precio más bajo por lo que le corresponderá la puntuación máxima de 60 puntos y el resto de ofertas se puntúan por proporción inversa según la anterior fórmula.

Por lo tanto, aplicada dicha fórmula, la puntuación, por orden decreciente, correspondiente a los 3 licitadores por la oferta económica resultó la siguiente:

<b>LICITADORES con el n° orden de presentación registrada</b>	<b>Puntuación del criterio objetivo OFERTA ECONÓMICA</b>
2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	<b>60,00 puntos</b>
1.- EULEN, S.A.	<b>53,21 puntos</b>
3.- ZAKARLOA, S.I.	<b>50,66 puntos</b>

La unidad gestora realizó la suma total obtenida por los 3 licitadores en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado, por orden decreciente:

 <b>AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS</b>	<b><u>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)"</u></b>				
	<b>LICITADORES con el n° orden de presentación registrada</b>	<b>Propuesta técnica Memoria</b>	<b>Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social</b>	<b>Criterio social Contratación Desempleados</b>	<b>Oferta económica</b>
	Hasta 30 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 60 puntos	
1.- EULEN, S.A.	16 puntos	0 puntos	0 puntos	53,21 puntos	<b>69,21 puntos</b>
2.- José Luis AGESTA JAUNSARAS	16 puntos	0 puntos	1 punto	60 puntos	<b>77,00 puntos</b>
3.- ZAKARLOA, S.I.	28 puntos	0 puntos	0 puntos	50,66 puntos	<b><u>78,66 puntos</u></b>

Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por los 3 licitadores en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica, y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a los licitadores.

Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la empresa licitadora con mejor puntuación total ZAKARLOA, S.I., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.

*El día 5 de abril de 2024, dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, se aportó por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.*

*Revisada la documentación relativa a relación de maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia, se ha emitido informe técnico fechado a 11 de abril de 2024 por el ingeniero D. Fermín Izco de EKILAN S.L. , como ingeniería redactora del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras, comprobando que la empresa ZAKARLOA, S.I. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”.*

*Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.*

*Visto que la empresa licitadora con mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación ha presentado en plazo y de forma correcta toda la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)”, a favor de la empresa ZAKARLOA, S.I., por el precio total de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (68.599,74 €) (IVA 21% incluido)**, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan, S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición resultante en cuanto a la relación calidad-precio”.*

Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, se acuerda por unanimidad de sus tres corporativos asistentes, lo siguiente:

**1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de ”MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS CAMPAÑA 2023-2024 EN LUZAIDE/VALCARLOS (Renovación cierres ganaderos de mugas entre Luzaide/Valcarlos y Urepel)” a la empresa **ZAKARLOA, S.I.**, por el precio total de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (68.599,74 €) (IVA 21% incluido), que supone una baja del 10 % sobre el precio de licitación, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio, con la mayor puntuación total obtenida en los criterios de adjudicación.**



2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a los interesados.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación tanto a la empresa adjudicataria ZAKARLOA, S.I. como a los otros dos licitadores Eulen, S.A. y José Luis Agesta Jaunsaras, que no han resultado adjudicatarios.

**2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS, CAMPAÑA 2023-2024 (ASFALTADO CAMINOS DORAI Y ZUBIAUNDI)”.**

Se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”, emitada por la unidad gestora y elevada al Pleno municipal del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, que contiene el resumen del expediente de licitación tramitado, expresada en los siguientes términos literales:

*“El Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2024, acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación del Contrato de Obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”, por Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, conforme a lo establecido en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, publicado en el Portal de Contratación pública de Navarra y registrado en la plataforma de licitación electrónica PLENA con nº de expediente 3042\_4/2024.*

*Finalizado a las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2024 el plazo para la presentación de ofertas, se registró dentro de plazo en la Plataforma de Licitación Electrónica una única oferta con código de registro 125733, presentada a las 16:25 h. del día 22/03/2024 por la persona jurídica ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., con CIF A31189350.*

*La unidad gestora, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Salvador Bidegain Ibarra, reunida en acto del día 25 de marzo de 2024, procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre A), comprobando la aportación correcta del respectivo Anexo I (declaración responsable) referido en el Pliego, debidamente cumplimentado y firmado por la empresa licitadora indicada anteriormente.*

*La unidad gestora aceptó la documentación administrativa y admitió a la persona jurídica licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., dando por cerrada y finalizada la celebración del acto de apertura del sobre A) de documentación*

administrativa, del que se levantó la oportuna acta que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Seguidamente, en acto interno celebrado el mismo día 25 de marzo, dicha unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del sobre B) de Documentación técnica, comprobando la aportación correcta del siguiente documento:

**Memoria explicativa:** Descriptiva de la oferta técnica (materiales, equipo y maquinaria, cualificación técnica del personal adscrito a la ejecución del contrato, medidas de seguridad), conforme a lo señalado en la cláusula 9. 1. Máximo una cara de hoja A4, con tamaño de letra times new roman 12 a espacio e interlineado simple o equivalente.

Al objeto de revisar, informar y evaluar la propuesta técnica de la única persona jurídica licitadora conforme a la cláusula 9.1 del pliego regulador de la contratación, el contenido del archivo pdf de la Memoria explicativa presentada en el Sobre B de documentación técnica, se envió al Ingeniero de Montes D. Fermín Izco Cabezón, colegiado nº 2.407, de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora del Proyecto de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)” referenciado, para dictar el correspondiente informe técnico con la valoración, evaluación y puntuación, levantando la oportuna acta de esta reunión interna que consta en el expediente e insertada en PLENA.

Con fecha 25 de marzo de 2024, con la antelación legal debida, se anunció en el Portal de Contratación la apertura del Sobre C) para el miércoles día 03 de abril de 2024 a partir de las 13:00h. en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, previa calificación y evaluación de la documentación técnica del sobre B), según el informe de la Ingeniería.

Con fecha 27 de marzo de 2024, se emitió el informe técnico de valoración y puntuación suscrito por el Ingeniero de Montes Fermín Izco de Ingeniería Ekilan, S.L., redactor del proyecto, con el siguiente resultado:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS	<b><u>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)"</u></b>		
	<b><u>CRITERIO PROPUESTA TÉCNICA</u></b> (Puntuación máxima 24 puntos)		
PERSONA JURÍDICA LICITADORA	<b><u>MEMORIA DESCRIPTIVA</u></b> (máximo 24 puntos)		
<b>ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.</b>	<b>24 puntos</b>		

Visto el resultado del informe técnico y conforme al punto 9.1 del Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora, reunida en acto previo el día 3 de abril de 2024, concedió a la única persona jurídica licitadora **ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.** la puntuación máxima de **24 puntos** en el criterio de PROPUESTA TÉCNICA, comentado en el informe que la memoria explicativa cita todos los apartados referidos en los pliegos, dejando constancia en acta que obra en el

*expediente e insertada en PLENA junto con la valoración técnica suscrita por el precitado ingeniero.*

*En las oficinas municipales de la Casa Consistorial, a partir de las 15:40h. del día 3 de abril de 2024, en acto anunciado con la antelación legal en el Portal de Contratación de Navarra, se reunió la unidad gestora del Contrato de Obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”, integrada por la secretaria municipal que lo es del Ayuntamiento, M<sup>a</sup> Teresa Iribarren Iturria, con la asistencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, D. Nicolás Camino Caminondo, en su función de Vocal de Montes, Pastos, Ganadería y Medio Ambiente, para proceder a la apertura del sobre C) y valoración de los criterios objetivos cuantificables por fórmulas de los puntos 2, 3 y 4 del Pliego Regulator (Oferta económica, Criterios sociales y Ampliación del plazo de garantía).*

*Previamente se redactó carta informativa a la única empresa licitadora concurrente de la puntuación del criterio de propuesta técnica, criterio subjetivo no cuantificable mediante fórmula, habiendo sido revisada, valorada, puntuada e informada por el técnico D. Fermín Izco Cabezón de Ekilan, s.l., ingeniería redactora del proyecto, la memoria descriptiva aportada en el sobre B) por dicha persona jurídica licitadora, con el resultado detallado en el cuadro anterior, insertado en PLENA, y que fue notificado de forma fehaciente a través de PLENA a la empresa a las 14:41 h. del día 3 de abril, antes de proceder a la apertura del sobre C), y avisando del retraso en el inicio de este acto respecto de la hora anunciada.*

*A continuación, siendo las 15:45 h., la unidad gestora procedió a través de PLENA a la apertura del Sobre C) donde se contiene el Anexo II con los dos criterios sociales (opcionales) de Subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Centros de Inserción Socio Laboral de un porcentaje del precio de adjudicación del contrato y de la contratación de personas en situación de desempleo para la realización de las obras, la ampliación del plazo de garantía (opcional) y la oferta económica (obligatoria).*

*En cuanto al criterio de adjudicación del punto 3 de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a los dos criterios sociales, la empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.:*

*- No aporta ningún criterio social a puntuar, ni subcontratación con Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, ni contratación de desempleado/s para la realización de las obras.*

*No habiendo ofertado ningún porcentaje de subcontratación Centros Especiales de Empleo y/o Empresas de Inserción, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.*

*No habiendo ofertado ninguna persona en situación de desempleo a contratar para la obra, le corresponden **0 puntos** por este criterio social.*

En cuanto al criterio de adjudicación del punto 4 de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la ampliación del plazo de garantía, dicha única empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.:

Oferta la ampliación del plazo de garantía adicional de 3 años a los 3 años obligatorios fijados en el pliego, por lo que le corresponden **6 puntos** por este criterio.

Por último, en cuanto al criterio de adjudicación del punto 2 de la cláusula 9 del Pliego regulador relativo a la oferta económica, el resultado fue el siguiente:


**- La empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., se compromete a ejecutar las obras indicadas de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”**, conforme a la oferta económica de Sesenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro euros (66.154,00 €) (IVA excluido), más el 21 % de IVA de Trece mil ochocientos noventa y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro (13.892,34 €), lo que hace un precio total de **OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA incluido)**, y supone una baja del 2,32 % respecto del precio de licitación de 81.947,53 € (IVA incluido).

Conforme al pliego regulador, a los efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 60 puntos a aquella propuesta que oferte el precio más bajo.

La única persona licitadora oferta el precio de OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA incluido), rebajando el precio ofertado respecto del precio de licitación de Ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos (81.947,53 €) (IVA incluido), con una baja del 2,32 %.

No habiendo otra persona física ni jurídica licitadora le corresponde la puntuación máxima de 60 puntos conforme al Pliego regulador de la contratación.

La unidad gestora realizó la suma total obtenida por la única empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. en los criterios de adjudicación expresados en la cláusula 9 del Pliego, con el siguiente resultado:

 AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE-VALCARLOS		<b><u>OBRAS "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN LUZAIDE/VALCARLOS CAMPAÑA 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)"</u></b>				
Empresa licitadora	Propuesta técnica Memoria	Oferta económica	Criterio social Subcontratación Centros especiales empleo e inserción social	Criterio social Contratación Desempleados	Ampliación Garantía	TOTAL
	Hasta 24 puntos	Hasta 60 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 6 puntos	
<b>ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.</b>	24 puntos	60 puntos	0 puntos	0 puntos	6 puntos	<b><u>90 puntos</u></b>

*Finalizada la evaluación y calculada la puntuación obtenida por la empresa licitadora en los criterios de adjudicación objetivos, y sumada la puntuación obtenida en el criterio subjetivo de la propuesta técnica (memoria descriptiva), se publicó su resultado a través de PLENA, levantando acta que obra en el expediente e insertada en la Plataforma de licitación electrónica y se realizó notificación fehaciente por la misma plataforma a dicha empresa licitadora.*

*Conforme a lo establecido en el Pliego se requirió a través de PLENA a la única empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 11 (relacionada con la 7) en el plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación.*

*El día 10 de abril de 2024, dentro del plazo establecido y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, se aportó por la precitada empresa licitadora toda la documentación requerida, comprobando resultar debidamente correcta.*

*Revisada la documentación relativa a relación de obras, maquinaria, personal, medios técnicos y solvencia, se ha emitido informe técnico fechado a 11 de abril de 2024 por el ingeniero de Ekilan, S.L., D. Fermín Izco Cabezón, como técnico redactor del proyecto y que se encargará de la dirección facultativa de obras, comprobando que la empresa licitadora ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. es competente y apta para adjudicarle y ejecutar las obras de “Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)”.*

*Visto que se ha cumplido la tramitación del expediente de contratación por procedimiento abierto según consta en PLENA y se ha resumido.*

*Visto que la única empresa licitadora ha presentado en plazo y de forma correcta la documentación exigida en la cláusula 11 del pliego, previa a la propuesta de adjudicación, y se ha emitido informe técnico que la considera competente y apta para la adjudicación de las obras de referencia, examinada la documentación presentada, la unidad gestora propone al Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos la adjudicación del contrato de obras de “**Mejora de Infraestructuras Ganaderas en Luzaide/Valcarlos, campaña 2023-2024 (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)**”, a favor de ASFALTOS DE BIURRUN, S.A., por el precio total de **OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA 21% incluido)**, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Montes D. Fermín Izco de la empresa EKILAN, S.L., ingeniería redactora y al Pliego Regulator que rigen la adjudicación y contratación de dichas obras, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio”.*

**Vistos los trámites del procedimiento abierto de licitación seguido, la puntuación final en los criterios de adjudicación y la propuesta de adjudicación de la unidad gestora del contrato de referencia elevada al Pleno municipal, se acuerda por unanimidad de sus tres corporativos asistentes, lo siguiente:**

1º).- Adjudicar el Contrato de Obras de "MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS CAMPAÑA 2023-2024 EN LUZAIDE/VALCARLOS (Asfaltado caminos Dorai y Zubiaundi)" a la empresa **ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.**, por el precio total de OCHENTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS de euro (80.046,34 €) (IVA 21% incluido), que supone una baja del 2,32 % sobre el precio de licitación, con sujeción estricta al Proyecto técnico redactado por Ekilan S.L. y al Pliego Regulador que rigen la adjudicación y contratación de las obras de referencia, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio.

2º).- Conforme a lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación a la empresa interesada.

3º).- Trasladar este acuerdo plenario de adjudicación a la empresa adjudicataria ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.

### **3.- CONDICIONES, CRITERIOS Y CÁNONES POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS COMUNALES (ABIERTOS Y CERRADOS) Y ADJUDICACIÓN DE SUPERFICIE COMUNAL EN LA CAMPAÑA PAC 2024 PARA GANADEROS LOCALES Y FORÁNEOS.**

En la campaña 2023 hubo una importante reducción de superficie debido a la actualización del coeficiente de subvencionabilidad de pastos, y aún habiendo reclamado y recuperado hectáreas ya en la pasada campaña, la disminución de la superficie neta de pastos comunales determinó establecer criterio de preferencia primando la antigüedad de las explotaciones ganaderas foráneas cuyo ganado ha pastoreado en los comunales de forma ininterrumpida en las campañas anteriores, pudiendo adjudicar menor superficie que en 2022.

En esta campaña 2024 se ha mantenido la misma superficie neta de pastos comunales de 2023, pero como se ha indicado menor que la de 2022 y campañas anteriores.

Por unanimidad de los tres asistentes el Pleno municipal acuerda mantener la misma premisa de garantizar primero la superficie demandada por los ganaderos locales de este municipio de Luzaide/Valcarlos, dando siempre prioridad a los mismos.

Todavía está pendiente el reparto de superficie a los ganaderos locales que están gestionando con la Cooperativa tramitadora, pero se ha calculado una previsión estimada para la declaración de la PAC 2024 conforme a los datos de la pasada campaña sin aparentes cambios respecto a la anterior, sin poder resultar definitiva.

Por lo que se refiere a los cánones de aprovechamiento de pastos comunales en abiertos y pastizal cerrado para los ganaderos locales, el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos acuerda por unanimidad de los tres corporativos presentes mantener para este año 2024 los mismos del año anterior, que resultan:

**GANADEROS LOCALES:**

PASTOS ABIERTOS:

<b>VACAS:</b>	<b>2 €/cabeza</b>
<b>OVEJAS:</b>	<b>0,25 €/cabeza</b>
<b>YEGUAS:</b>	<b>10 €/cabeza</b>

PASTIZAL CERRADO:

<b>VACAS:</b>	<b>30 €/cabeza</b>
<b>OVEJAS:</b>	<b>0,25 €/cabeza</b>
<b>YEGUAS:</b>	<b>3 €/cabeza</b>
<b>CORDERAS:</b>	<b>3 €/cabeza</b>

El pastizal cerrado de Lehertza-Zelaieta será para el ganado local y el nuevo pastizal cerrado de Leitzateka-Okoitze se destinará a la entrada de ganado foráneo, en campaña de mayo a octubre.

Respecto a las hectáreas que se estima resultarán sobrantes para poder adjudicar a ganaderos foráneos en la superficie común de esta entidad local (parcelas de comunal identificadas con el polígono 990 parcela 99000 de uso común), previo examen del reparto y condiciones del año anterior y la situación actual de la superficie neta para la declaración de comunales 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos acuerda, por unanimidad de sus tres miembros asistentes, seguir primando la antigüedad de las explotaciones ganaderas foráneas cuyo ganado ha pastoreado en los comunales de forma ininterrumpida en las campañas anteriores con los siguientes criterios:

- Repartir entre las explotaciones ganaderas foráneas que según los criterios de preferencia resultaron adjudicatarias en la campaña anterior 2023.
- Limitar la superficie máxima a adjudicar en la campaña 2024 a la superficie que les fue adjudicada en la anterior campaña 2023.
- Haber cumplido los requisitos de la carga ganadera exigida, pasto real y efectivo con la permanencia requerida.

El incumplimiento de los requisitos de carga ganadera efectiva y permanencia supone la penalización de no adjudicación de superficie comunal en la siguiente campaña.

Habiendo revisado y comprobado que alguna explotación foránea incumplió, resultará penalizada en esta campaña 2024 y la superficie liberada permitirá atender la petición de otra explotación ganadera foránea que cumpliendo la antigüedad ininterrumpida preferente y habiendo entrado ganado en 2023 no solicitó superficie y la ha requerido en 2024, con el límite máximo de la superficie que le fue adjudicada en la última campaña.

Por lo que se refiere a la **carga ganadera exigida y cánones** para el ganado foráneo, el Pleno acuerda por unanimidad de los tres asistentes, mantener la misma:

- Se mantiene para 2024 la misma carga ganadera exigida en la campaña anterior para la adjudicación de superficie neta en la declaración de PAC, que es la siguiente:

1 cabeza de ganado bovino/**2 has. netas**  
1 cabeza de ganado equino /**2 has. netas**  
5 cabezas de ganado ovino /**1 ha. neta**

Si en función de las hectáreas netas adjudicadas a cada ganadero no resultara número entero de cabezas de ganado a pastar, se redondeará a la baja.

- Se mantienen también los mismos cánones:

El canon por especie y cabeza de ganado foráneo por el aprovechamiento de pastos es:

- Yeguas: **40 €/cabeza**
- Potros: **25 €/cabeza** (edad de 8 meses hasta 2 años)
- Vacas: **25 €/cabeza**
- Ovejas: **3 €/cabeza**

El canon a girar por certificación de superficie para la PAC 2024 es de **25 €/ha.**

Las explotaciones ganaderas foráneas que según los criterios anteriormente indicados resultan a fecha adjudicatarias del reparto de la superficie neta sobrante, podrán entrar más ganado de la carga ganadera exigida para la superficie adjudicada con el límite de la carga ganadera entrada en la campaña 2022.

El canon por especie y cabeza de ganado foráneo por el aprovechamiento de pastos que no tenga adjudicada superficie de PAC, se mantiene igual que en 2023:

- Yeguas: **60 €/cabeza**
- Potros: **25 €/cabeza** (edad de 8 meses hasta 2 años)
- Vacas: **50 €/cabeza**



- Ovejas: 3 €/cabeza

En cuanto a **las condiciones para la entrada de ganado foráneo**, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

**1.- Será condición y requisito imprescindible para adjudicar y certificar superficie comunal en la campaña de PAC 2024, la entrada de ganado y el pasto real y efectivo durante toda la temporada.**

Se advierte a los ganaderos que las zonas de pastos podrán ser objeto de controles sobre la carga ganadera efectiva en el comunal cotejando las guías aportadas con el ganado del monte, con las consiguientes consecuencias en la PAC si el ganadero hubiera incumplido.

**2.-** Se respetarán las zonas de pastos de los ganaderos foráneos que han entrado su ganado en campañas anteriores, con la carga ganadera mínima correspondiente requerida para la adjudicación de superficie:

- Zona pastos de LAPURYOLA/BENTARTEA/IBAÑETA.
- Zona pastos de AXISTOI.
- Zona pastos ganado GAINDOLA.

**3.-** La fecha inicial de entrada del ganado se fija el **15 de mayo de 2024**, no pudiendo entrar ningún ganado antes de dicha fecha.

Antes de proceder a la descarga se presentará y acreditará la guía de traslado, y se comprobará que los animales identificados en la guía son los que se vayan a descargar.

Por lo que se refiere al ganado vacuno que no tenga la calificación IBR 3 ó IBR4, debe estar vacunado de IBR para entrar en los pastos comunales, de manera que los veterinarios del Servicio de Ganadería solo van a autorizar las guías de traslado de las explotaciones que cumplan este requisito.

Por lo que será requisito imprescindible presentar la guía de traslado antes de proceder a la descarga del ganado, y en caso contrario no se podrá descargar.

**4.-** Los ganaderos deberán solicitar previamente las medallas de identificación del ganado entrante que se entregarán por el Ayuntamiento, declarando el número de cabezas y aportando el último certificado de saneamiento de su explotación.

Se mantienen las mismas condiciones de años anteriores sobre entrega y devolución de las medallas.

No podrá entrar ningún ganado foráneo que no esté debidamente identificado con las medallas de identificación de Luzaide.

5.- Para la efectividad del pastoreo se exige permanecer el ganado entrante durante un mínimo de 90 días desde la entrada.

**A partir del 15 de octubre** el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos no se hace cargo del agua ni de cierres..., siendo responsabilidad del ganadero foráneo que mantenga su ganado pastando en los comunales de este municipio.

A la salida del ganado se aportará también el documento de traslado que acredite la fecha.

6.- Si el ganadero incumpliera las condiciones de entrada de ganado y permanencia en los pastos comunales de Luzaide/Valcarlos, perderá todo derecho a poder participar en la adjudicación de superficie en próxima campaña PAC.

7.- Respecto a la superficie de comunal de pastos de Luzaide/Valcarlos adjudicada, se girará a los ganaderos foráneos beneficiarios recibo del canon de superficie, que se mantiene para 2024 al precio de **25 € por hectárea neta adjudicada**, tal como se ha acordado y expresado anteriormente.

8.- Acreditado el número de cabezas de ganado foráneo que entre en los pastos comunales abiertos de Luzaide/Valcarlos, se girará el recibo correspondiente a cada ganadero por el aprovechamiento anual 2024 de los pastos, según los mismos **cánones por especie**, ya expuestos anteriormente, siendo diferente el canon para el ganado que no tenga adjudicada superficie común en la declaración de PAC.

9.- La adjudicación de superficie en los pastos comunales de Luzaide/Valcarlos **se limita a la campaña anual 2024 de la PAC**, sin adquisición de ningún otro derecho ni compromiso.

Si realizado el reparto definitivo de superficie común a los ganaderos locales en la campaña de PAC 2024, y según los criterios de preferencia y reparto a los ganaderos foráneos resultaran hectáreas sobrantes, se podrá atender la demanda de mayor superficie y/o de otras peticiones, en las mismas condiciones y siempre con carácter preferente de los ganaderos que ya hubieran entrado ganado foráneo en otras campañas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA